



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Decreto del Presidente del Pleno, de fecha 15 de septiembre de 2004

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, dispone en su artículo 20.1. e) que la Comisión Especial de Cuentas existe en todos los municipios, de acuerdo con la estructura prevista en el artículo 116, según el cual estará constituida por miembros de los distinguidos Grupos integrantes de la Corporación.

Por su parte, el Reglamento Orgánico del Pleno, de 31 de mayo de 2004 (ROP), regula en su artículo 135 la citada Comisión.

El Pleno del Ayuntamiento de 23 de julio acordó, a fin de adaptarse a la normativa señalada, regular de nuevo las Comisiones ya existentes.

Finalmente, el artículo 122 del ROP establece que por resolución del Presidente del Pleno y a propuesta de los Grupos Municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones permanentes, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los Grupos en cada una de ellas.

En su virtud,

DISPONGO

“Primero.- La Comisión Especial de Cuentas quedará integrada de la siguiente forma:

Comisión Especial de Cuentas

En Representación del Grupo Municipal Popular:

M^a Paz González García
José Enrique Núñez Guijarro
Juan Bravo Rivera
José Manuel Berzal Andrade
M^a Begoña Larrainzar Zaballa
Elena González Moñux
M^a Dolores Navarro Ruiz
Carlos Izquierdo Torres



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Suplentes:

Sigfrido Herráez Rodríguez
Iñigo Henríquez de Luna Losada

Portavoz titular:

Juan Bravo Rivera

Portavoz suplente:

Paz González García

En Representación del Grupo Municipal Socialista:

Cándido Fernández González-Calero
Isabel Vilallonga Elviro
Ana Rosario de Sande Guillén
Joaquín García Pontes
Pedro Sánchez Pérez-Castejón

Suplente:

Carmen Sánchez Carazo

Portavoz titular:

Isabel Vilallonga Elviro

Portavoz suplente:

Cándido Fernández González-Calero

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Concepción Denche Morón

Suplente:

Julio Misiego Gascón

Portavoz titular:

Concepción Denche Morón



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Portavoz suplente:

Julio Misiego Gascón

Segundo.- En su sesión constitutiva, la Comisión elegirá, de entre sus miembros, un Presidente y un Vicepresidente, que serán nombrados posteriormente por el Presidente del Pleno. La presidencia de la sesión constitutiva se delega en:

Elena González Moñux

CONCEJAL PRESIDENTE DE LA J.M.D. DE RETIRO

Tercero.- El presente Decreto surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.”